



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003130-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a si tiene previsto la Junta acometer un estudio para analizar las posibilidades y viabilidad de crear una conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo y Moraleja, de modo que pueda conectarse por autovía Ciudad Rodrigo con Coria, Plasencia, Navalmoral de la Mata y Castilla-La Mancha, así como aprovechar la autovía proyectada por Extremadura y Portugal entre Moraleja y Castelo Branco, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 395, de 17 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002997, PE/003004, PE/003014, PE/003015, PE/003023, PE/003024, PE/003036, PE/003044 a PE/003050, PE/003052, PE/003123 a PE/003125, PE/003127, PE/003129 a PE/003132, PE/003139 a PE/003141, PE/003150 y PE/003151. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita número 3130 formulada por D. José Ramón García Fernández Procurador del Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa la conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo (Salamanca) y Moraleja (Cáceres).

Se ha recibido la pregunta escrita número 3130, con el siguiente contenido:

¿Tiene previsto la Junta acometer un estudio para analizar las posibilidades y viabilidad de crear una conexión por autovía entre Ciudad Rodrigo y Moraleja, de modo que pueda conectarse por autovía Ciudad Rodrigo con Corla, Plasencia, Navalmoral de la Mata y Castilla-La Mancha, ¿así como aprovechar la autovía proyectada por Extremadura y Portugal entre Moraleja y Castelo Branco?

La carretera CL-526 de Ciudad Rodrigo al límite de la Comunidad de Extremadura está clasificada como de la red básica de la Comunidad Autónoma, con una longitud es de 43,21 km.

La IMD de la carretera CL-526 fue de 1.896 vehículos al día en el año 2023, último dato publicado, no alcanzando las circunstancias de tráfico que justifique, según la Orden FOM/3317/2010, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la Instrucción sobre las medidas específicas para la mejora de la eficiencia en la ejecución de las obras públicas



de infraestructuras ferroviarias, carreteras y aeropuertos del Ministerio de Fomento, la construcción de una autovía.

Por ello, actualmente no está previsto acometer el estudio de una conexión por Autovía entre Ciudad Rodrigo y Moraleja.

Valladolid, a 11 de abril de 2025.

EL CONSEJERO DE MOVILIDAD
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL,

Fdo.: José Luis Sanz Merino